



ACUERDO 022

01 JUN 2015

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA LA COMPRA DE UN PREDIO CON DESTINO A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las establecidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal de Pitalito Huila, de conformidad con el Numeral 3 del Artículo 313 de la Constitución Política y el No. 3 del Parágrafo 4 del Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, para que adquiera a título de compraventa un predio con destinación para una sede educativa en el Corregimiento de La Laguna del municipio de Pitalito Huila.

PARÁGRAFO: Previa a la compra del predio, el Ejecutivo Municipal deberá contar con el avalúo realizado por autoridad competente y ceñirse estrictamente a las normas legales y de contratación pública para su adquisición.

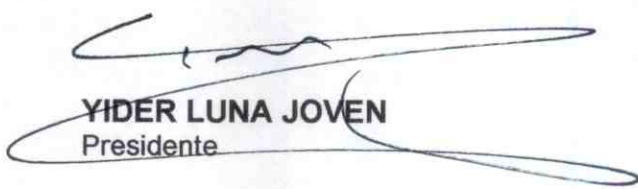
ARTICULO SEGUNDO: El predio adquirido por el municipio de Pitalito, será destinado única y exclusivamente para la construcción de una sede educativa.

ARTICULO TERCERO: La autorización concedida en este Acuerdo tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 29 de mayo de 2015.


YIDER LUNA JOVEN
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General



**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 25 de mayo de 2015.
SEGUNDO DEBATE: 29 de mayo de 2015.
COMISIÓN: Segunda.
PONENTE: Concejal GUILLERMO RODRÍGUEZ ROJAS.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor PEDRO MARTÍN SILVA, Alcalde Municipal.




CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 01 de junio de 2015.




CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SECRETARIA EJECUTIVA	CODIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
	SANCION ACUERDO	VERSIÓN: 1	

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESPACHO

Pitalito, 01 de Junio de 2015.

En la fecha se recibe el presente Acuerdo, emanado del Honorable Concejo Municipal, para el Despacho del señor Alcalde Municipal. PROVEA.


DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA
 Secretaria Ejecutiva- Despacho

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

Pitalito, 01 de Junio de 2015.

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo en la Cartelera Municipal, envíese a Sección Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal, Gobernación del Huila, para su revisión. CUMPLASE


PEDRO MARTIN SILVA
 Alcalde Municipal

Proyectado por: TATIANA QUINAYAS	Aprobado por: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA
Firma:	Firma:
Nombre: TATIANA QUINAYAS	Nombre: DIANA MARCELA AGUILAR PEÑA
Cargo: Auxiliar Administrativa de Despacho	Cargo: Secretaria Ejecutiva de Despacho